

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 40 03 008 2018 00610 01**

Obre en autos la sustentación allegada por los demandados Alex Alejandro Mendieta y Cesar Argemiro Rincón Sánchez. (*ubic 14*).

Se reconoce personería a la abogada OLGA LUCIA GUTIÉRREZ GONZALEZ como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido. (*ubic 17*).

En cuanto a la sustitución a la doctora DIANA MARCELA ANGULO ARIZA, vista a ubicación 19, conforme comunicación telefónica establecida¹, se tiene por declinada.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Comunicación al teléfono celular 310 221 25 25

Código de verificación: **d8ac9981f4a91af9773a1aeb93b293bc08aef98dbf8e6c3565114a1675a78441**

Documento generado en 25/02/2021 04:33:39 PM